

Reto “el día después” 1

Objetivo:

Tras el ofrecimiento de colaboración del IIE al Ministerio de Ciencia e Innovación, el Instituto de Ingeniería de España lanza este reto para identificar las propuestas más relevantes en el sector de la ingeniería y apoyar a la Secretaría General de Innovación, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, en la búsqueda de posibles soluciones para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Alcance:

“Seguridad y control de la ventilación en espacios interiores/transporte colectivo”

Condiciones

- Se permitirá la presentación de propuestas trabajadas de forma individual o en equipo siempre que al menos un miembro del equipo sea miembro en activo de los comités del IIE.
- Las propuestas se remitirán al buzón retoinnovacion@ies.es
- Cada propuesta se entregará en la plantilla preparada al efecto. Cualquier propuesta que no se adapte a la plantilla será descartada.
- Las iniciativas serán evaluadas por una Comisión creada al efecto, compuesta por 3 miembros del Comité de I+D+i (Presidente, Vicepresidente y Secretario) y 2 miembros del IIE (Director General y Subdirector General)
- Se primarán los criterios de viabilidad técnica y facilidad de implementación en el corto plazo. Aquella propuesta o propuestas que se consideren más relevantes por la Comisión serán trasladadas a la secretaría general de innovación para que pueda ser considerada implementación.
- La secretaría general de innovación valorará considerar a los autores de las propuestas seleccionadas para profundizar en los detalles de las mismas y en su posible desarrollo

Plazos:

- Recepción de solicitudes: 20 al 31 de mayo
- Evaluación: del 1 al 5 de junio
- Comunicación a los interesados: 9 junio
- Traslado del resultado a la Secretaría general de Innovación para que consideren en su análisis: 10 junio

Condiciones

Todo participante garantiza que:

- Las ideas o proyectos presentados son originales de su/s autor/es y/o que tienen la libre disposición de las ideas, imágenes o cualquier otro elemento que incorporen al proyecto.
- Sus ideas o proyectos no vulneran de modo alguno, ni permiten de modo directo o indirecto, la vulneración de cualesquiera normas vigentes, y que en medida alguna vulneran o hacen uso de derechos de terceros, sin el correspondiente permiso, autorización o consentimiento por escrito o en todo caso, de modo acreditable, y ello con relación a las normas de Propiedad Intelectual e Industrial y cualesquiera otras que resultaran aplicable.
- La información/documentación suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales.
- Bajo ningún extremo, el IIE será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio, etc. en que el/los participante/s pudiera/n incurrir.
- Mantendrá indemne al IIE de toda reclamación que pudieran realizar cualesquiera terceros y en todo caso se obliga a resarcir a Redexis por los daños, perjuicios que sufra o por las sanciones, indemnizaciones, gastos, etc., que haya de abonar por cualquier reclamación de cualquier tercero en tal sentido.
- Asimismo, todo participante permite expresamente al IIE a que pueda (si así lo estima conveniente) divulgar en su web un resumen de la/s idea/s o proyecto/s propuesto/s, aceptando en tal caso que los visitantes de la Web del IIE tengan acceso a dicha información de acuerdo con las políticas y condiciones especificadas en la misma.